Sr. Licdo.
Salvador Falla,
Presente.-

TOMO III. NUM. 17.

GUATEMALA, C. A., ENERO DE 1924.

Boletín de la Cámara de Comercio de Guatemala

(REVISTA MENSUAL)

OFICINAS: 8ª AV. SUR, NUM. 4B.--GUATEMALA, C. A.

REPARTO GRATIS



SUMARIO:

IMPRENTA "LA PATRIA." 8A. AVENIDA SUR, NUN. 19.—TELEFONO Nº 1014

BOLETIN
DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE GUATEMALA

TOMO III | GUATEMALA, C. A., ENERO DE 1924. | NUM. 17

Las Cámaras de Comercio y sus Funciones

A guisa de información, embozamos en unas cuantas líneas lo que son estos organismos, indispensables a la vida activa de las naciones.

Inspiradas dichas asociaciones por la necesidad constante del gremio mercantil, de tener un organismo para la defensa de sus intereses, se crearon las Cámaras de Comercio, hace muchos años, asociándose un grupo de comerciantes que debían sostener una Institución que representara los intereses comunes de todos ellos.

Hoy, las Cámaras de Comercio han llegado a tener tal importancia, que, un país en donde no existe una de ellas, se cree muy bajo de la civilización moderna,y un comercio sin este organismo que lo represente, es tenido como un grupo de niños, sin padre que responda por ellos.

Al decir del comercio, se entiende un grupo de personas dedicadas a la compra, venta o permuta, en cuyas necesidades abarcan los ramos industriales; industria, agrícola, fabril y bancaria, sin las cuales no podría vivir el comprador, vendedor o permutador, así como, sin éste, no podrían vivir aquellas. De ahí que se nos escape esta pregunta: quiénes necesitan de las Cámaras de Comercio? Y una respuesta: TODOS. La vida material y espiritual del consumidor está en

completo consorcio con la vida del comerciante, y los organismos de que tratamos, no son únicamente defensores y propagandistas del desarrollo de la parte material del país sino también, de la parte cívica; no hay quien no reciba los beneficios de la labor de las Cámaras de Comercio y a quien no convenga sus servicios.

EL FERROCARRIL Y SUS SERVICIOS

Guatemala, 1º de febro de 1924.

Señor agente de Fletes y Pasajes,
F. C. I. de C. A.
Ciudad.

Muy señor nuestro:

Esta Asociación se permite dirigirle la presente, molestando nuevamente su atención, para señalarle las quejas que se han recibido sobre servicios de la Empresa de los ferrocarriles, confiando sea recibida por usted con su acostumbrada cortesía y atendida debidamente, ya que se trata de asuntos generales del servicio público.

El clamor del Comercio en general sobre la dificultad para la entrega de Mercaderías en esta Estación, es unánime: parece ser que hay poco personal allí y un retraso incomprensible hace demorar horas y días a los conductores de carga, quienes repetidas veces tienen que regresar con la mercadería después de cansada y larga espera. Casos sobre esto, llenarían pliegos y los hay lastimosos.

De parte del Comercio del interior, es un reclamo constante a las Casas Comerciales de la Capital sobre demoras en la llegada de las mercaderías, resultando infinidad de perjuicios para todo el Comercio: podría señalársele muchos casos en que se ha demorado una carga doce y más días desde la Estación de Guatemala a la de destino y así mismo de allá para la capital.

Seguramente no se escapará a su buen criterio los perjuicios que tales demoras causan a todo el Comercio, el cual, hoy más que nunca, requiere lucha activa y servicio pronto para vencer las dificultades de la época.

Tenemos encargo especial de suplicar a Ud. una pronta reforma en este sentido y esperamos su amable contestación para a nuestra vez comunicarlo a los interesados.

Con la mayor consideración nos repetimos de Ud. muy Attos, S. S.

PRESIDENTE
S. García.

SECRETARIO
Benj. Herrera Estévez.

Entra en vigor una nueva disposición

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el uso de las llantas angostas es la causa principal de que las carreteras se destruyan y no presten las facilidades para el incremento y desarrollo de la actividad comercial, no obstante los esfuerzos de las autoridades y fuertes erogacionos que hace el Erario para mantenerlas en buen estado de conservación. Que en consecuencia es de urgente necesidad la reglamentación del uso de las llantas de los vehículos que transiten para las expresadas carreteras y el establecimiento de un impuesto uniforme para los mismos graduados sobre bases de equidad, Acuerda: 1°—Que la contribución de vehículos se haga uniforme en todo el país desde el 15 de Septiembre del corriente año. 2°—Que para determinar el impuesto se observe la siguiente tarifa: (a) Automóviles al año $500. (b) al año Landós, $300. (c) Cabriolets, al año $300 m. n. (d) Carretelas al año $200 m. n. (e) Carros de una tonelada o menos de pesos, de cuatro ruedas que usen llantas de 15 centímetros o más de ancho $300 m. n. (f) Carros del mismo peso que el anterior de cuatro ruedas y con llantas de 10 centímetros, $400 m. n. (g) Carros iguales a los anteriores, pero con llantas con menos de 10 centímetros de ancho, $400. (h) Carros de dos ruedas con las mismas condiciones de peso y ancho de llantas expresado anteriormente $300, $400 y $500 al año respectivamente. (i) Carros de una tonelada de peso y que tenga llantas del mismo ancho que las anteriores, $400, $500 y $600 respectivamente. 3°—Queda prohibido la importación y fabricación en el país, de llantas menores de 10 centímetros de ancho, exceptuándose únicamente las que se destinen para carros cuya carga sea menor de 250 quilógramos. 4°—Los contraventores, incurrirán en las penas que para el caso establece la ley.

Comuníquese,

ORELLANA.

El Subsecretario de Fomento, encargado del Despacho.

H. APARICIO.

Necesidad de sustituir las llantas angostas de las carreteras, por otras anchas.

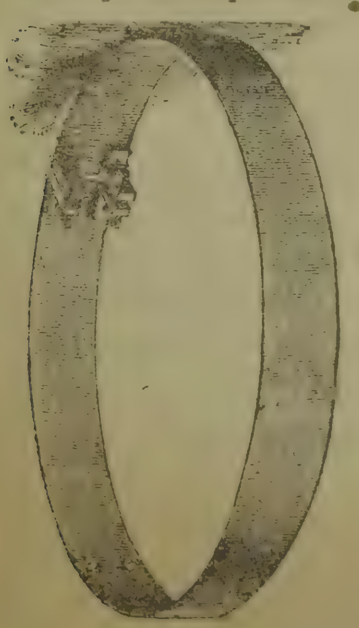
Recordamos a nuestros lectores que en enero próximo entrará definitivamente en vigor la disposición gubernativa de agosto de 1922, que fija la contribución de vehículos. De acuerdo con ella y para lo que concierne a la agricultura, las carretas y carros pagarán un impuesto variable según el ancho de sus ruedas:

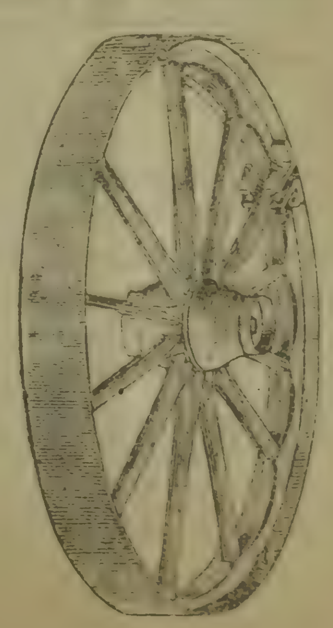
De 50 pesos para ruedas de llantas de 15 c. m.

400 pesos para ruedas de 10 a 14; y de 500 pesos para ruedas de llanta de menos de 10 c. m.

Esta disposición, cuyo objetivo no es otro más que obligar a la adopción de las llantas anchas en los vehículos de carga, por la influencia que de ellas tienen en la buena conservación de los caminos, debiera ser acatada por todos los interesados por conveniencia propia. ¿A quien si nó al agricultor y al empresario de transportes interesa más,que el camino se conserve en buen estado? Y la influencia en ello, de las llanta anchas está comprobada; las estaciones Experimentales de Utah y Missouri, dicen a este respecto después de ensayos especiales: "Las llantas anchas, no sólo mejoran la superficie de los caminos, sino que en las circunstancias ordinase necesita menos esfuerzo para la tracción de los vehículos que van provistos de ellas."

Una disposición parecida a la nuestra y que perseguía el mismo objetivo, fué emitida por el Gobierno Norte Americano hace unos 25 años; como había muchos vehículos de llanta angosta, los constructores pusieron en el mercado unas llantas postizas, con las cuales se llenaba el requisito sin tener que cambiar de ruedas y por ende con mucho menos gasto. Publicamos el diseño de esta llanta y el de su adaptación a una rueda y sugerimos la conveniencia de seguir la misma práctica. Cualquier herrero podrá imitarlas y es bueno calcular la economía de impuestos que ellas proporcionarán en los años que dure una carretera y recordar su influencia sobre la conservación en buen estado de los caminos para decidir su adaptación.





LA CAMARA Y EL IMPUESTO POR EL SERVICIO DE REGISTRO EN LAS ADUANAS

CASA DEL GOBIERNO

Guatemala, 22 de enero de 1924.

Señor Presidente de la Cámara de Comercio.

Ciudad.

Tengo el gusto de acusar recibo de su atenta comunicación fechada el 15 del corriente, y que se relaciona con el Registro de Mercaderías en las Aduanas de la República.

En respuesta me permito manifestar a Ud. que este Ministerio le estimaría mucho se sirviera enviarme un estudio detallado de las inconveniencias a que Uds. se refieren en su citada comunicación y de la forma en que, a su juicio, podría quedar la Tarifa.

Soy de usted muy atento y seguro servidor.

(f) SALV. HERRERA.

CAMARA DE COMERCIO

Guatemala, 4 de febrero de 1924.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Presente.

Señor Ministro:

La Cámara de Comercio de Guatemala estima altamente la atenta comunicación de Ud. que

lleva fecha 22 de enero último, y correspondiendo a la misma, venimos, con el respeto que Ud. merece, a exponerle los juicios que nos hemos formado sobre la disposición que reformó la tarifa para el registro de mercaderías en las aduanas, en lo relativo a sus efectos.

Para demostrar a usted nuestras razones, nos permitimos citarle algunas partidas de la tarifa de derechos de importación, tomadas al azar.

Número	Artículos	Derechos de importación por 100 K.	o/o que paga en oro.	Derechos por 100 K.	Registro por 100 K.	% sobre los derechos.
	Vinos tintos en barricas (franceses)	$4.90	100%	$4.90	0.90	20%
	Aguas Minerales	5.00	50%	2.50	0.60	24%
	Conservas alimenticias en envase de madera	7.50	50%	3.75	0 60	16%
768	Alambre de hierro	5.00	50%	2.50	0.90	36%
1554/5	Papel en blanco	3.00	50%	1.50	0.60	40%
1465	Vidrios planos	3.00	50%	1.50	0.60	40%
1459	Tejas de vidrio	2.00	50%	1.00	0.60	60%
446	Sacos para exportar frutos del país	2.00	75%	1.50	0.60	40%
1950	Lámina de cartón alquitranada o cartón piedra para techos	1.00	50%	0.50	0.60	120%
	Arados, cultivadoras, pizarras para escuelas, libros para ciencias, alambre para cercas, y todos los artículos de libre importación				0.50	

Nos parece que con los casos anotados el señor Ministro juzgará la falta de equidad que existe en la nueva tarifa creada.

A nuestro juicio, la tarifa por registro de mercaderías en las aduanas, ya que se trata de aumentar la que venía rigiendo, podía ser la que estuvo en vigor en la aduana de Puerto Barrios, cuya diferencia que es considerable, dejaría un margen suficiente para el objeto a que se destinan aquellos fondos según el último acuerdo.

Con los números de nuestra importación podrá el señor Ministro fácilmente constatar nuestra aserción y estamos seguros que después de ello y de considerar los perjuicios que ese aumento en la mercadería acarrea a todos, hará lo que esté a su alcance porque se reconsidere aquella disposición con lo cual se calmará el clamor de comerciantes y consnmidores.

Con la mayor consideración y aprecio quedamos esperando su resolución aprovechando la oportunidad de repetirnos sus muy Attos. y S. S.

S. GARCIA
PRESIDENTE

BENJ. HERRERA ESTEVEZ
SECRETARIO

BOLETIN MENSUAL
DE LA
CAMARA DE COMERCIO

Tarifa de Anuncios:

	ORO
¼ de página, al mes	$2.00
½ de página	3.00
Una página	6.00
Suscripción anual	1.00

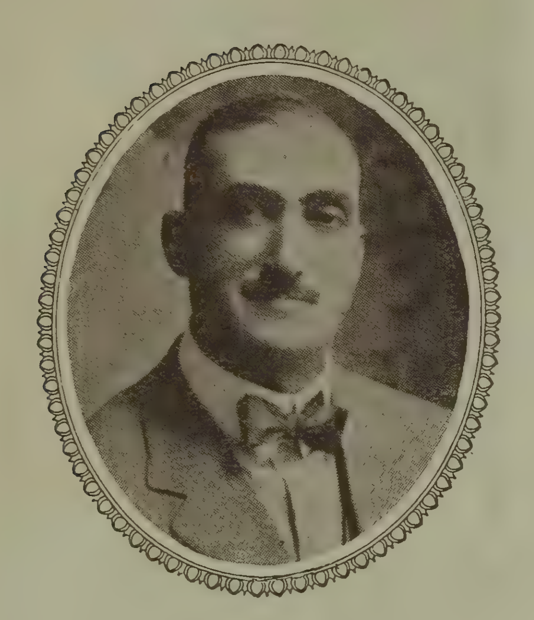
No se hacen publicaciones por menos de 6 veces.

Editado en la Imprenta y Encuadernación
"LA PATRIA"
8a Avenida Sur, No. 19.—Teléfono 1014.

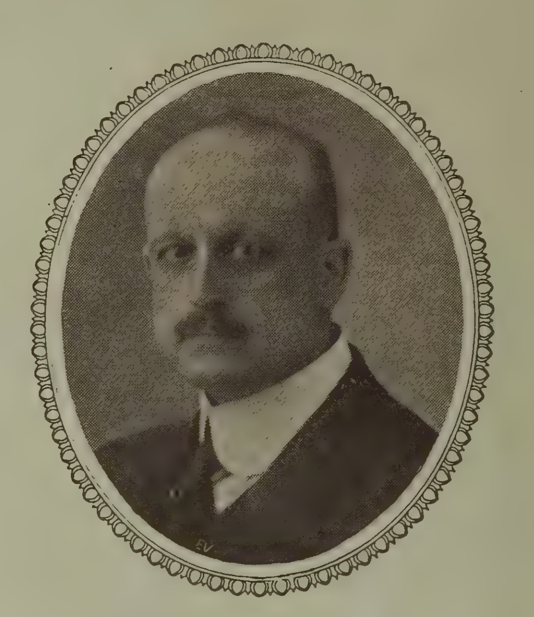
IMPORTACION DE MERCADERIAS EXTRANJERAS EN 1923.

ARTICULOS	Peso en kilos	Valor
Artículos y tejidos de algodón	2.477.200	2.063.443 68
Artículos y tejidos de lino, cáñamo y yute	1.202.676	249.928 66
Artículos y tejidos de lana	67.301	217.326.19
Artículos y tejidos de seda	12 050	142 721.30
Artículos de hierro	7.521.361	1.178 592.58
Artículos de cobre, plomo y sus aleaciones	136.433	77.106.33
Artículos de madera, y madera y hierro	1.300 336	610.400.05
Artículos de vidrio, loza y barro	1.318.254	240 610.62
Artículos de cuero y piel	58.000	123 523.05
Artículos alimenticios	5.297.477	737.092.97
Artículos diversos	6.128.708	1.356 590.87
Artículos de papel y escritorio	1.436.734	376.023.90
Carbón y piedra	702.055	7.630.54
Drogas y medicinas	792.121	300.390.18
Harina de trigo	10.680 386	817.937 73
Madera	2.372 030	149.519.00
Maquinaria industrial y agrícola	1 047.128	200 551.43
Material de ferrocarril	10 833.414	515 305 27
Petróleo refinado	34.220.649	151.855.05
Vinos, licores y cervezas	841-250	266.223.03
	88.444.562	10.840.781.33

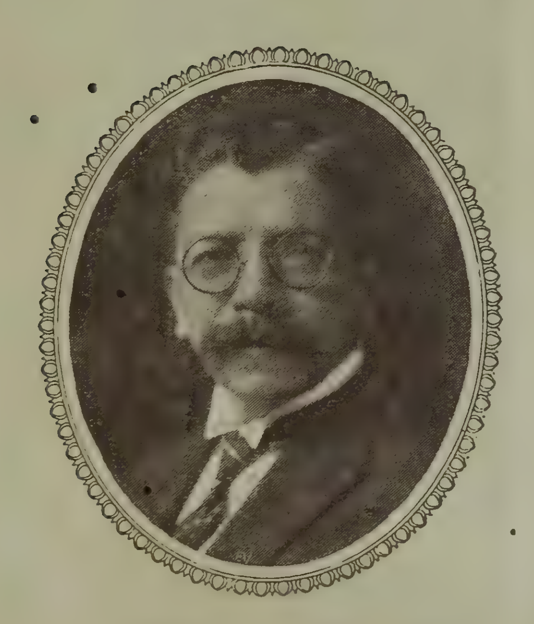
MIEMBROS DE LA JUNTA



Señor Similiano García.
Presidente.



Señor David Sapper.
Vice - Presidente.



Señor R. F. Solares.
Vocal.

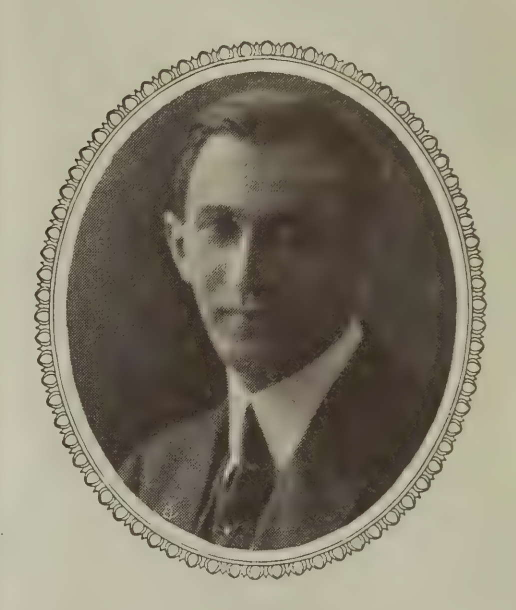


Señor Máximo Widawer.
Vocal.

DIRECTIVA PARA 1924



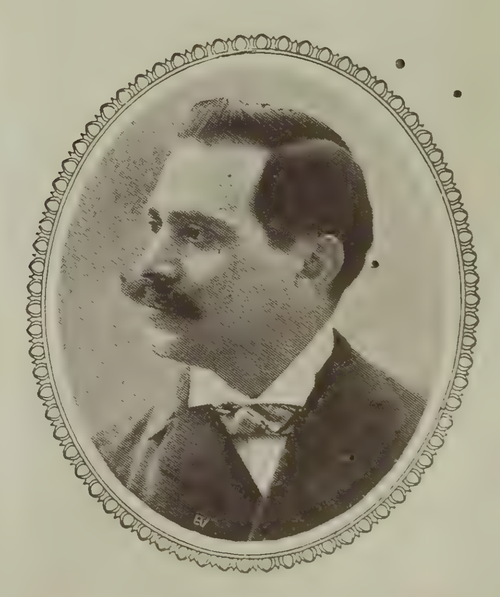
Señor Jacinto J. Cruz.
Vocal.



Señor Arturo Engel.
Vocal.



Señor Constantino Kiehnle.
Vocal.



Señor Manuel de Coto Peláez.
Vocal.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

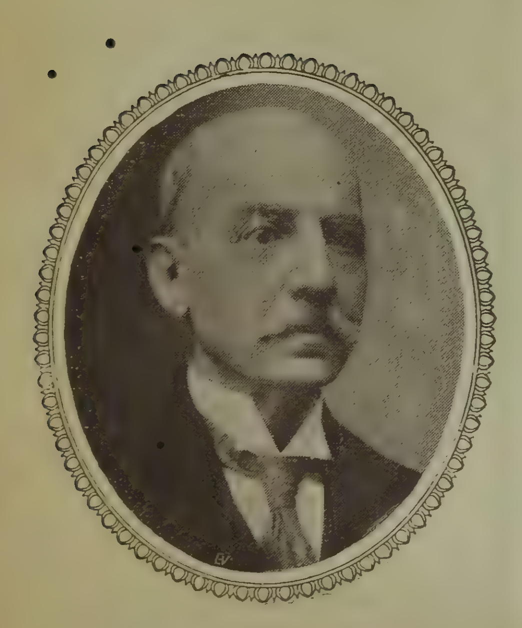
PARA 1924



Señor Máximo Kosak.
Vocal.



Señor Alberto Cóbar y A.
Vocal.



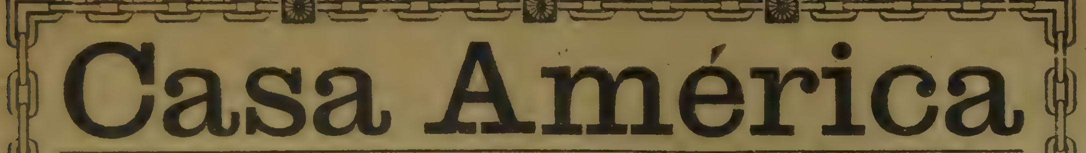
Señor Lic. Víctor M. Estévez.
Abogado Consultor.



Señor Benj. Herrera Estévez.
Secretario.

Estadística de Abastos de la Capital

Panaderías	87
Pastelerías	12
Fábricas de café molido	3
Fábricas de fideos	4
Dulcerías	3
Fábricas de Chocolate	13
Refresquerías	20
Fábricas de dulces de colación	15
Fábricas de helados	8
Fábricas de aguas gaseosas	7
Tortillerías	12
Salchichonerías	6
Carnicerías	147
Cholojerías	15
Depósitos de pescado fresco	4
Locherías	36
Ventas de leche	37
Molinos de maíz	6
Marranerías	23



EMILIO CONDE & Cía.

8ª Avenida y 9ª Calle. — Edificio Zadik

Para hacer lugar a las nuevas remesas de mercaderíos: REALIZAMOS un gran surtido de casimires negros, Azules y de Fantasía, a Precios BARATISIMOS.

CARNAVAL!!

Acabamos de recibir un surtido de artículos para CARNAVAL. Confetti y Perfumes, al por mayor, grandes REBAJAS.

Joyería y Relojería

"La Perla"

Félix Schaefer y Cª.

GUATEMALA, C. A.

Agencia EXCLUSIVA

OMEGA

EL MEJOR RELOJ

Cómprelo y Quedará Satisfecho.

UN IMPORTANTE ACUERDO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Guatemala, 22 de enero de 1924.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

de conformidad con la autorización que le confieren los acuerdos gubernativos de 23 de noviembre de 1920 y 15 de diciembre de 1922,

Acuerda:

que desde el primero de febrero próximo entrante los derechos de importación y las contribuciones relacionadas con la matrícula de bienes inmuebles que deban pagarse en oro americano, puedan cubrirse en moneda efectiva de oro americano o en moneda nacional, al tipo de cambio fijado por la Caja Reguladora, para cuyo efecto este Ministerío dará aviso semanalmente y cada vez que haya alguna modificación sobre dicho tipo de cambio a las dependencias respectivas.

Comuníquese.

SALV. HERRERA.

El Subsecretario,
J. GONZALEZ CAMPO



Guatemala, Enero de 1924.

SEÑOR:

La Universidad Popular de Guatemala—esfuerzo constante de una juventud, de un núcleo de personas que se sacrifican enseñando y de otras que ayudan pecuniariamente—principiará el 21 del corriente sus labores escolares.

Como entendemos, no escapa a su penetración el interés que hay en nosotros y en quienes nos ayudan, porque el mayor número de alumnos disfrute de los favores de las clases, beneficiándose con ello; y en tal concepto, nos es honroso invitar a Ud. para que envíe a inscribirse y a las clases, a sus sirvientes y empleados mayores de diez y seis años, dando ocasión a que en su elogio digamos que es un hombre que se preocupa por el bienestar de los otros hombres.

Esperamos por esta Universidad a sus sirvientes y empleados analfabetos o que deseen perfeccionar sus conocimientos elementales o superiores, manifestándole que las clases son gratuitas, libres y prácticas. No se exige al alumno útiles escolares de ninguna clase; no se le obliga a pensar o a creer de determinada manera, ni se le hace perder el tiempo enseñándole materias inútiles para su vida diaria.

El celo desinteresado de los Maestros, presta una ocasión de mejoramiento a los que llegan. **Envíe Ud. a los suyos.**

MIGUEL ANGEL ASTURIAS,
Jefe del Depto. Pro-Alfabeto.

CARLOS FEDERICO MORA,
Jefe del Depto. de Divulgación Científica.

LA GIRA DE UN GRUPO DE IMPORTANTES FINANCIEROS AMERICANOS

Como nos anunciara el Consulado de New York, a fines del año pasado, ha llegado a la capital un grupo de importantes financieros y comerciantes de aquel gran país.

La Cámara de Comeacio de Guatemala, cumpliendo con un deber de cortesía, y, correspondiendo a la índole de un organismo de la vida activa del país, se apresuró a ponerse en contacto con aquellas notables personas, mandando una comisión de su seno, compuesta del Presidente, Sr. Similiano García, Vice-Presidente, Sr. David Sapper y Secretario, Sr. Benj. Herrera Estévez, para darles la bienvenida y ofrecerles los servicios de la Institución.

Forman aquel grupo de atildados caballeros y hombres de números, los señores: F. J. Lisman, L. G. Watson, F. C. Baird, Geo T. Ladd, Henry Lane Wilson, William Maclelan y Thomas T. Lee, a quienes acompañan los señores Rafael Rodezno y René Kilhauer, personas estas dos últimas, justamente apreciadas en nuestros círculos.

Luego que fué recibida cortesmente la Comisión de la Cámara por las personas mencionadas, se entró a una familiar y llana conversación, identificados todos por los intereses de la vida práctica, habiéndose hablado de diferentes tópicos del comercio, finanzas y economías del país.

Sin necesidad de comentar la alta posición que cada una de las personas mencionadas ocupa en los círculos estadounidenses, nos limitamos a desearles grata permanencia y mejores impresiones del país.

Mr. Lisman es el banquero que financió el último empréstito que obtuvo El Salvador, y, en la gira que todos hacen por nuestra tierra, desean estudiar y conocer sus recursos para posibles inversiones del capital extranjero.

B. H. E.

Sesiones de la Cámara

No. 105, de 17 de enero.

Fueron admitidos cuatro nuevos miembros de la Cámara.

Se ofició al Ministerio de Hacienda sobre el nuevo impuesto creado por registro de mercaderías en las aduanas.

Se manda agradecer la atención del Sr. Ingo. don Salvador Herrera quien comunica estar al frente del Ministerio de Hacienda, y se le ofrece la cooperación de la Cámara en los asuntos en que la crea necesaria.

Se continúan las gestiones a fin de que se establezca un servicio nocturno de cables para el extranjero, tal como existe en otros países.

Se nombra una comisión compuesta de tres miembros para que practique una revisión pericial en un embarque de mercaderías, con el objeto de certificar el estado de las mismas.

Se acordó celebrar la Junta General el miércoles 30 del corriente.

No. 106, de 31 de enero.

Se eligieron los diferentes cargos de la Directiva de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 26 de nuestras leyes.

Se tomó la protesta de ley a los señores presentes que aun no la habían prestado.

Se dió cuenta con una comunicación de una firma americana rogando a la Cámara intervenir para que los Bancos y Casas Bancarias, que se encargan del cobro de giros por mercaderías que vienen del exterior, no demoren la remesa de los fondos que reciben por tales negociaciones; así mismo se dió cuenta con la que se dirigió a aquellas Instituciones y con las respuestas de algunas de ellas.

Del Ministerio de Hacienda pidiendo a la Cámara sugerir las modificaciones que se puedan hacer a la tarifa por registro de mercaderías en las Aduanas. Se nombró una comisión para que haga un estudio del asunto y se encargue de la respuesta.

La Sociedad de Auxilios Mutuos expone los motivos porque se vió obligada a cerrar la Academia de Comercio fundada por la Cámara, y como dice que dispondrá de los muebles, se le manda oficiar para que no lo haga sin consentimiento de la Cámara, que fué la que los proporcionó.

Se nombraron las Comisiones Ordinarias de la Cámara.

Se acuerda dirigirse a la Compañía de los Ferrocarriles para que procure mejorar sus servicios de carga y despacho y recibo en la Estación, por muchas quejas recibidas del Comercio en general.

Asamblea General Ordinaria

Como fué anunciado oportunamente por los diarios de la capital y por medio de circular a los socios, la Asamblea General Ordinaria tuvo lugar el 30 de enero, de acuerdo con las leyes de la Institución.

Despedida y Saludo

El nuevo año nos encuentra en la lucha, como corresponde a una Institución de la vida activa del país.

Muchos y buenos recuerdos nos dejan los Directores de la Cámara que fungieron durante el año anterior, cuyas iniciativas terminadas o por terminarse han sido inspiradas en el mejor deseo por el bien del gremio, labor meritísima que la nueva Directiva aprecia altamente, aprovechando estas líneas para hacer constar ese reconimiento y dar las gracias una vez más a aquellas honorables personas.

La nueva Directiva se compone también de los mejores elementos de nuestro comercio, y este hecho es una esperanza que pro mete el éxito de las labores en que se inicia.

Ferias Industriales

La próxima Feria de Muestras en la Habana.

El Cónsul de Cuba Sr. Rojas, se ha servido comunicar a la Cámara de Comercio que aquel Gobierno concederá franquicias consulares y aduaneras a todos los envíos de muestras dirigidos a la Dirección de la Feria Internacional que se celebrará en la Habana del 9 al 24 de febrero próximo entrante.

Otra Feria Industrial

Las industrias Británicas celebrarán una Feria que tendrá lugar en Londres del 28 de abril al 9 de mayo y en Birmingham del 12 al 23 de mayo del año en curso.

En el salón de lectura de la Cámara de Comercio en esta ciudad, hay folletos dando pormenores de la Feria, y el Consulado General de Inglaterra proporciona todos los datos que se deseen sobre el asunto a las personas interesadas.

Movimiento de Socios

Ingresaron: Dieseldorff & Cía., Cobán; Abraham Reyes Chévez, Retalhuleu; Carlos A. González, Totonicapán; Alek D. Serovic, ciudad. En tramitación, Mariano Moreno, Coatepeque; Laeisz y Cía., Quezaltenango.

Necesita empleados o emplearse

Recordamos a nuestros socios, comercio y público en general, los excelentes resultados que está dando nuestra sección de empleos por medio de la cual pueden obtenerse la clase de empleados o empleos que se necesiten. Mande sus solicitudes.

Interesante

Barenholz Bros. 413 Broadway, New York, Importadores y Exportadores con domicilio en varias ciudades de Estados Unidos y Europa, se ofrecen a los servicios del público en la dirección arriba inserta.

La Crimony Company Limited de 183 Heath Road, Twickenham, Londres, Inglaterra, productora de mazapán, dulces de almendras, etc., desea comunicarse con mayoristas, panaderías y personas interesadas en sus artículos.

International Railways of Central America Departamento de tráfico.

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores comerciantes importadores por la Ruta de Puerto Barrios que principiando desde el primero de marzo del año en curso de 1924, *los International Railways of Central América, no extenderán endosos por carga que llegue a la orden u orden a notificar*, y que la misma *no será aceptada para su transporte*, hasta que el interesado solicite su despacho por escrito a este departamento o al Superintendente Terminal, quedando, mientras tanto, depositada en la Aduana de aquel Puerto, sin responsabilidad de ninguna naturaleza, por parte de esta Compañía.

Guatemala, enero 24 de 1924.

ROBERTO A. NANNE
A. G. de F. y P.

Importante Dato.

Una manzana de caña produce 1000. qq. de caña o sean 50 toneladas. La caña produce un 10% de su peso con buena maquinaria y término medio 7%.

Representante.

Para la venta de lápices en gran escala desea uno la firma Leo Stubenreich & Co., Roonstr 15, Nurnberg, Alemania.

Exportadores de productos del país.

El Sr. Carlos Navarro, Huelva, España, desea entrar en relaciones con nuestros exportadores de productos, tales como café, cacao &.

A quien interese.

L. L. Fleig & Company, 325 West Ohio Street, Chicago Illinois, desea importar a Estados Unidos mica, para lo cual deben dirígirse los productores al solicitante en mención.

Agente Comercial.

E. J. Putzell, de 206 Pan American Bldg, New Orleans, La., nos dice que desea demostrar a sus clientes las facilidades que ofrece para efectuar compras en Estados Unidos del Norte. Referencias: cualquier banco en New Orleans o Consulado de Guatemala.

Coleccionistas de Estampillas.

Kurt Keiling. Berlín N. W. 87, Beusselstr 8b, desea intercambiar estampillas de correo con coleccionistas en estos países.

Duelo.

Con motivo de la muerte del Sr. don Jorge Ascoli, acaecida en Manchester, Inglaterra, la casa que lleva aquel nombre ha permanecido cerrada por algunos días.

Sírvanse los demás socios de aquella importante firma aceptar el sentido pésame de la Cámara de Comercio.

Fecha .... 192....

Señor Secretario de la Cámara de Comercio.

Sírvase tomarme como suscriptor al Boletín de la Cámara de Comercio, por el término de un año, comenzando con el número correspondiente al mes de..........................

Nombre ....

Dirección..........................

Adjunto la suma de UN DOLAR, valor de dicha suscripción, o mande recibo a (dirección).

De Ud. atento y S. S.

....

INDICE DE ANUNCIANTES

PAGINAS

William M. Gamalero.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO de MANUFACTUREROS AMERICANOS Y EUROPEOS EN LAS REPUBLICAS DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR

OFICINA PRINCIPAL:

Guatemala City, C. A.

AGENTE GENERAL EN GUATEMALA DE LAS SIGUIENTES RENOMBRADAS CASAS:

U. S. RUBBER EXPORT CO., LTD., NEW YORK CITY
AMERICAN PAPER EXPORT INC. " " "
COLGATE & CO., NEW YORK.
PASS & SEYMOUR INC. " " "
CINCINNATI RUBBER MFG. CO.
MILLIKEN BROTHERS MFG. Co .Inc. " " "
H. K. H. SILK CO.
JERRY KUTNER & CO. " " "
M. W. AMBERG & CO. " " "
PATERSON KNITTING MILLS, INC " " "
C. E HERTLEIN " " "
CHARLES E. AMSTRONG, INC,
I. L. LYONS & CO., LTD., NEW ORLEANS.
SOUTHWERTERN MILLING CO. KANSAS C. (MO)
WESTERN CLOCK CO., LA SALLE, (ILL).
HARD MFG. CO., BUFFALO, (N. Y.)
H. H. ROBERTSON CO., PITTSBURGH, (PA).
BALESTRA & CO. MILANO, ITALIA.
HUNTLEY & PALMERS, ENGLAND.
EVER BROS., ENGLAND.
DERICO PFEIFFER & CO. BORDEAUX (France).
NANDO ESSER & CIA., ELBERFELD (AL.)
KUR GESELLSCHAFT, ZEIGER & CO. GERRA-
REUSS (AL.)
LE NOLTING & CO. HAMBURG (AL.)